

123

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA MUNICIPAL DE PATIÑO, DEL
PLENO DEL DÍA TRECE DE JUNIO DE DOS MIL DIECISIETE.**

Expte. 123-D/17

En Patiño (Murcia), a trece de junio de dos mil diecisiete, siendo las veintiuna horas y diez minutos, en el Salón de Actos del Centro Cultural de Patiño, se reúne el Pleno de la Junta Municipal para celebrar Sesión Ordinaria, con la presencia del Presidente D. Antonio Jiménez Frutos, asistido por el Secretario-Administrador D. Ginés Belchí Cuevas, que ejerce las funciones otorgadas por el Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

Asisten los Sres. Vocales integrados en los siguientes Grupos Políticos:

Por el Grupo Popular

D. Pedro Martínez Corbalán (abandona la sesión a las 22.00 h)

D. Francisco Gambín Pérez-Hita

Dña. Emilia García-Valdecasas Molina

Por el Grupo Socialista

D. José Isaac Zapata Belchí (se incorpora a las 21:25 h)

D. Miguel Liza Polidano

Por el Grupo Ciudadanos

D. Manuel Cascales Gálvez

Por el Grupo Ahora Murcia

Dña. Isabel Viguera Lorente

Ausencias justificadas:

Por el Grupo Popular

D. Antonio Almagro Guillermo (justifica)

El Sr. Presidente abre la sesión una vez comprobado la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, grabándose la misma en un archivo de audio que complementa al acta, consignándose en el acta lo contemplado según el art. 29 del Reglamento Orgánico del Pleno del Ayuntamiento de Murcia.

El Sr. Presidente pregunta si algún vecino quiere intervenir, una vez levantada la sesión, sobre algún tema concreto y según se establece en el artículo 35 del Reglamento de Participación Ciudadana y Distritos.

A continuación se procede con el primer punto del orden del día:

1.- Aprobación, si procede, del Acta del Pleno Ordinario de 09/05/2017.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

2.- Informe sobre gastos producidos en el periodo del 05/04/2017 al 04/05/2017 y acumulado del presupuesto de la Junta.

El Sr. Presidente presenta el informe de gastos y que ha sido enviado a los grupos políticos, se adjunta al acta. Se indica que se presenta por partidas presupuestarias y con el acumulado del año en curso del presupuesto prorrogado al 70% en Gasto Corriente y al 30% en inversiones. Pregunta si hay alguna aclaración al informe. No se produce.



3.- MOCIONES DE LOS GRUPOS POLÍTICOS

MOCIONES CONJUNTAS.

3.1.- Moción conjunta de los grupos Ciudadanos, PSOE y Ahora Murcia sobre mantener abierto el Consultorio de Patiño en el periodo estival.

La portavoz de Ahora Murcia, Sra. Isabel Vigueras, procede a la lectura de la moción (se adjunta al acta), indica que la moción es para que no se cierre la consulta de pediatría. Es una moción para instar al Ayuntamiento de Murcia al cumplimiento de la moción aprobada por unanimidad en el Pleno del Ayuntamiento del pasado mes de mayo. Indica que se ha realizado una recogida de firmas que de momento suman 440. La idea es llevarlas a la Concejalía de Deportes y Salud para su registro y esperar respuesta.

Acuerdo: Instar, una vez más, al Ayuntamiento, a que vele por el bienestar de todos los vecinos con convicción y firmeza y defienda ante la Consejería de Sanidad y el SMS la necesidad de que el consultorio de Patiño, en el que se incluye la consulta de pediatría, permanezca abierto este verano.

El portavoz Popular, Sr. Pedro Martínez, indica que están de acuerdo en que el consultorio esté abierto en su totalidad; pregunta si, por la Junta Municipal, se ha hecho alguna gestión tanto en la Consejería como en la Concejalía, sobre este respecto, y si existe escrito comunicando el cierre de la consulta de pediatría.

El Sr. Presidente contesta que, el año pasado, se comunicó el cierre del consultorio con unos carteles; ni la Consejería ni el Concejal realizaron ningún trámite para informarnos del cierre del consultorio. Una vez se apruebe por la Junta la moción, se enviarán los escritos y nos pondremos en contacto para que sepan nuestra opinión.

Se debate sobre la "alarma" producida, y que se ha trasladado al pueblo, del rumor de que se va a cerrar el Consultorio.

El Sr. Presidente aclara que la información que ha realizado la Junta Municipal fue convocar una reunión con los vecinos y la Asociación de Usuarios de la Sanidad Pública y en ningún momento se dijo que se iba a cerrar el Consultorio.

La Sra. Villegas aclara que en el Centro de Salud indicaron que estaba previsto cerrar pediatría, esa es la razón.

Se continúa con el debate.

Sometida a votación, la moción es aprobada por unanimidad de los presentes.

3.2.-Moción conjunta de los grupos Ciudadanos, PSOE y Ahora Murcia sobre petición para poner nombre a una calle de la pedanía.

La portavoz de Ahora Murcia, Sra. Isabel Villegas, procede a la lectura de la moción (se adjunta al acta), indica que en el pleno del pasado 7 de marzo se aprobó poner el nombre de una mujer a la calle a propuesta del Centro de la Mujer.

Acuerdo: Instar al Ayuntamiento a que traslade a cuantos organismos sean competentes en la materia, el acuerdo para que esta calle lleve el nombre de Angelita López Sánchez.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

MOCIÓN DEL PRESIDENTE

3.3.- *Moción del Sr. Presidente sobre creación, o no, de la Asociación de Comerciantes en Patiño.*

El Sr. Presidente indica que la Teniente de Alcalde de Comercio, Organización y Relaciones Institucionales, ha dirigido escrito para impulsar el movimiento asociativo del comercio local en las pedanías, y solicita la aprobación, o no, de constitución de una Asociación de Comerciantes en Patiño.

Indica que está constatado que no hay en Patiño Asociación de Comerciantes.

Acuerdo: Trasladar al Ayuntamiento de Murcia (Concejalía de Comercio, Organización y Relaciones Institucionales) el interés, de la Junta Municipal de Patiño, para la creación de la Asociación de Comerciantes de Patiño.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

Siendo las 21:25 horas se incorpora el vocal y portavoz Socialista D. Isaac Zapata Belchí.

MOCIONES DE CIUDADANOS

3.4.- *Moción del Sr. Jiménez Frutos sobre liberación del 100 % de los presupuestos prorrogados 2016 de la Junta Municipal de Patiño.*

El Sr. Antonio Jiménez procede a la lectura de la moción, se adjunta al acta, y con el siguiente acuerdo: *Instar al Ayuntamiento de Murcia a que libere el 100 % de la prórroga de la asignación presupuestaria de la Pedanía de Patiño, para evitar mayor perjuicio, independientemente de la Aprobación de los Presupuestos del 2017.*

Se debate sobre la prórroga de los presupuestos aclarando que no se dispone del 100% del presupuesto prorrogado y otras Concejalías y Distritos sí lo tienen; que se ha prorrogado lo que se aprobó inicialmente a primeros de año 2016, después hubo una modificación y se incrementó el presupuesto.

Se continúa con el debate.

La portavoz de Ahora Murcia, Sra. Villegas, manifiesta que se está discriminando a las pedanías.

El portavoz Popular, Sr. Pedro Martínez, indica que al no tener la información oportuna se abstienen.

Sometida a votación, es aprobada la moción por cinco votos a favor de los grupos Ciudadanos (2), Socialista (2) y Ahora Murcia (1), y las abstenciones del grupo Popular (3).

3.5.- *Moción del Sr. Jiménez Frutos sobre refuerzo de los servicios de limpieza en zonas de la pedanía.*

El Sr. Antonio Jiménez procede a la lectura y explicación de la moción, se adjunta al acta, y con el siguiente acuerdo:

Instar al Ayuntamiento de Murcia, Concejalía de Fomento, a la contratación de un refuerzo de los servicios de limpieza que el Ayuntamiento mantiene contratados para dicha zona, y que incluya la presencia fija de un barrendero fijo, para limpieza manual de urgencia como se dispone en el centro de Patiño.

Indica que se trata de la zona urbana de La Parada, Carril de la Condesa y Paseo Florencia en Ronda Sur.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

Siendo las 22:30 horas abandona el pleno el vocal y portavoz Popular D. Pedro Martínez.

MOCIONES DE AHORA MURCIA

3.6.- Moción de la Sra. Viguera sobre instalaciones lúdicas.

La Sra. Viguera procede a la lectura y explicación de la moción, se adjunta al acta, con el siguiente acuerdo:

1º. *Instalar una mesa de ping pong y otra de ajedrez en la de Avda. Trovero Manuel Cárcelos.*

2º. *Instalar una mesa de ping pong y otra de ajedrez en el jardín José Antonio Camacho.*

La Sra. Viguera también comenta el organizar talleres por la Junta Municipal y proponer que la coordinadora del Centro Municipal incluya alguno de estos talleres en la programación cultural para actividades del próximo año, así como organizar campeonatos para las fiestas y jornadas culturales. Propone se asuma esta propuesta por la Junta Municipal cuando exista presupuesto, ya que esta inquietud no ha sido recogida por la Concejalía de Modernización.

El Sr. Presidente comenta que hay que solicitar permiso a Calidad Urbana para realizar inversiones en jardines; tener en cuenta que si es la Junta quién lo realiza, es responsable ante cualquier accidente que ocurra. Propone solicitar la autorización de Calidad Urbana y Parques y Jardines para que tenga el aval del Ayuntamiento de Murcia. Propone modificar el acuerdo de la moción por el de Instar al Ayuntamiento de Murcia, Concejalía de Modernización, a la realización de la instalación.

Acuerdan modificar el acuerdo con el siguiente texto:

Instar al Ayuntamiento de Murcia, Concejalía de Modernización de la Administración, Calidad Urbana y Participación, a la colocación e instalación de una mesa de pin pon y otra de ajedrez en la Avenida Trovero Manuel Cárcelos y en el jardín José Antonio Camacho, así como una fuente de agua potable en dicho jardín.

El vocal Popular, Sr. Francisco Gambín, comenta que la moción está un poco "inmadura" y que los riesgos son mayores que los beneficios, no están en contra pero se abstendrán.

Sometida a votación, es aprobada la moción por cinco votos a favor de los grupos Ciudadanos (2), Socialista (2) y Ahora Murcia (1), y las abstenciones del grupo Popular (2).

3.7.- Moción de la Sra. Viguera sobre garantizar la igualdad de acceso a subvenciones de la Junta Municipal.

La Sra. Viguera procede a la lectura y explicación de la moción, se adjunta al acta, con el siguiente acuerdo:

La Junta Municipal de Patiño solicita la dotación presupuestaria del capítulo de subvenciones del presupuesto de nuestra Junta, para llevar a cabo la colaboración con las

asociaciones y colectivos de nuestra pedanía en base a las Bases reguladoras de la concesión de subvenciones de la Concejalía de Modernización de la Administración, Calidad Urbana y Participación, para el fomento de la participación ciudadana en el municipio de Murcia así como de la Ordenanza General Reguladora de Subvenciones para finalidades culturales, turística, deportivas, docentes, juveniles, sanitarias, medio ambiente, de cooperación, de participación vecinal, consumo, servicios sociales y otras del Ayuntamiento de Murcia.

El Sr. Presidente comenta que la dotación de subvenciones la realiza la Junta Municipal a través de un Pleno. No se puede dotar por que el año pasado no se dotó y estamos con los presupuestos prorrogados del año pasado. Propone se presente la moción una vez se tengan los presupuestos para 2017 o que se indique que la dotación se realizará cuando tengamos presupuesto, y esa dotación se tendrá que decidir en un pleno de la Junta.

Se acuerda añadir al acuerdo anterior el siguiente punto:

Esta moción entrará en vigor cuando se apruebe el presupuesto por parte del Ayuntamiento de Murcia para que la Junta Municipal de Patiño lo pueda aplicar.

Sometida a votación, es aprobada la moción por cinco votos a favor de los grupos Ciudadanos (2), Socialista (2) y Ahora Murcia (1), y las abstenciones del grupo Popular (2).

3.8.- Moción de la Sra. Vigueras sobre publicidad y transparencia de los gastos de la Junta Municipal.

La Sra. Vigueras procede a la lectura y explicación de la moción, se adjunta al acta, con el siguiente acuerdo:

La Junta Municipal difundirá todos los meses, antes del día 5, los gastos realizados el mes anterior; mediante una hoja en el tablón de anuncios, que incluya, como mínimo, el proveedor, concepto e importe de cada gasto. Dicha información también será difundida mediante web o redes sociales.

La Sr. Vigueras indica que la Junta Municipal ya viene realizando mensualmente estas peticiones, se trata de exponer los gastos en el tablón de anuncios para aquellas personas que no tienen o no saben utilizar la información mediante Internet. El acuerdo, donde dice “antes del día 5 de cada mes”, se cambia a “después de cada Pleno Ordinario”.

Queda el acuerdo:

La Junta Municipal difundirá todos los meses, después de cada Pleno Ordinario, los gastos realizados el mes anterior; mediante una hoja en el tablón de anuncios, que incluya, como mínimo, el proveedor, concepto e importe de cada gasto. Dicha información también será difundida mediante web o redes sociales.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

4.- Informe del Presidente.

- Terminación de la ampliación del pipí-can de Torre Proconsa.
- Limpieza de solares, se están realizando gestiones para la limpieza de solares particulares. Pide a los propietarios de solares que mantengan su limpieza.

- Terminación de vados que estaban pendientes de hacer cerca de Ingeniero de La Cierva, está pendiente la señalización horizontal. Es urgente.
- En Ronda Sur está pendiente la señalización vertical.
- Reunión mantenida con Asociaciones.
- Reunión mantenida con la Asociación de Usuarios de la Sanidad Pública.
- Realización del concurso de dibujo, en diferentes pedanías, "Qué supone el tren en tu ciudad". Gran nivel de participación.
- Este sábado se realiza la cena benéfica Comisión de Fiestas de Patiño, fiestas patronales 2017.

5.- Ruegos y Preguntas.

La vocal de Ahora Murcia, Sra. Isabel Villegas, plantea la necesidad, ya aprobada en una moción, de disponer de un equipo de megafonía para la realización de los Plenos y otras necesidades de la Junta. Propone sea un equipo portátil y económico.

El Sr. Presidente indica que ya está visto pero no se dispone de presupuesto de la Junta para comprarlo.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos, de la que como Secretario-Administrador se extiende la presente acta.

VºBº

El Presidente de la Junta Municipal
de Patiño

El Secretario-Administrador

D. Antonio Jiménez Frutos.

D. Ginés Belchí Cuevas.

JUNTA MUNICIPAL DE PATIÑO

INFORME DE GASTOS Y ACUMULADO DEL PRESUPUESTO DE LA JUNTA - PLENO ORDINARIO 13/06/2017

GASTO CORRIENTE

Fase	Fecha	Aplicación	Importe	Texto Libre
RC	10/05/2017	2017 966 900 9240 22609	121,00	PATIÑO: DISEÑO CARTEL PRIMER CERTAMEN COSTUMBRISTA HUERTANO-PROV: FATIMA LOPEZ PASCUAL DE RIQUELME
RC	12/05/2017	2017 966 900 9240 22609	1.210,00	PATIÑO: ALQUILER EQUIPO SONIDO, MICROFONOS PRIMER CERTAMEN DE TEATRO COSTUMBRISTA HUERTANO-PROV:JOSE RUIZ MERCADER
AC	21/04/2017	2017 966 900 9240 22609	992,20	TROFEOS I CAMPEONATO FUTBOL SEMANA SANTA-PROV: MARIANO CARCELES MARTINEZ
TOTAL PARTIDA			2.323,20	

RC	16/05/2017	2017 966 900 9240 22617	179,00	PATIÑO- CAMPAÑA AÑO NUEVO EN RADIO-PROV: SDC CORPORACION PUBLICITARIA SL
TOTAL PARTIDA			179,00	

TOTAL CAPITULO I I 2.502,20

TOTAL ACUMULADO

Año	Denominación	Créditos Definitivos	Pagos Ordenados en Corriente	Autorizado sobre Disponible	Previas	% A D O	% RC + A	Crédito Disponible
2017	PATIÑO CAP. V I	16.849,57	13.925,14	16.755,69	0,00	82,64%	99,44%	93,88
2017	PATIÑO CAP. I I	64.310,57	55.953,43	61.165,52	0,00	87,01%	95,11%	3.145,05
2017	PATIÑO CAP. I V	70,24	0,00	0,00	0,00	0,00%	0,00%	70,24



MOCIÓN para instar al Ayuntamiento al cumplimiento de la moción aprobada por unanimidad en el Pleno del mismo el pasado mes de mayo, para mantener abierto el consultorios de Patiño en el periodo estival.

Los Grupos Municipales de Ciudadanos, PSOE y Ahora Murcia, del Exmo. Ayuntamiento de Murcia en la Junta Municipal de Patiño, presentan al Pleno ordinario del día 13 de junio del 2017 la siguiente **MOCIÓN** para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El SMS ha previsto el cierre de la consulta de pediatría del consultorio de Patiño los meses de julio y agosto, y no sabemos si a última hora nos encontraremos con la misma sorpresa que el año pasado en cuanto a anunciar pocos días antes el cierre total del mismo.

El cierre de la consulta de pediatría no se justifica porque muchos niños se vayan de vacaciones y no acudan a su médico. Las madres y padres nos manifiestan que incluso cuando se van de vacaciones y necesitan consulta pediátrica, piden cita en su centro porque quieren que les atienda un pediatra y que además disponga de la Historia Clínica, no un médico que no es pediatra y que no tiene acceso a ella.

Los que no se van de vacaciones muchas veces son acompañados por sus abuelas o abuelos, ya que los padres trabajan. En muchos casos no se dispone de vehículo para trasladarse hasta el Centro de salud y esto supone recorrer distancias de más de 2 Km por zonas de pocas sombras y con un calor asfixiante.

El uso del transporte público, dada la poca frecuencia y el precio que tiene (supone un gasto mínimo de 4,60 €), lo hace inviable para las familias que no pueden añadir un gasto extra al habitual y que no son pocas.

El consultorio ofrece un servicio fundamental en la pedanía al que no podemos renunciar durante el verano. Todas las vecinas y vecinos tenemos derecho a recibir los mismos servicios, en igualdad de condiciones y con la misma calidad, independientemente de la zona en que vivamos y sea la estación del año la que sea.

No vale el argumento del ahorro presupuestario a costa de cerrar servicios públicos y disminuir la calidad en las prestaciones sanitarias. Así lo ha reconocido el Tribunal Supremo que ha sentenciado en repetidas ocasiones la necesidad de anteponer la salud a cualquier ahorro presupuestario.

Por todo lo anterior, los mencionados Grupos proponen al Pleno de la Junta Municipal de Patiño adoptar el siguiente ACUERDO:

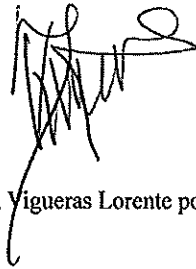
Instar , una vez más, al Ayuntamiento, a que vele por el bienestar de todos los vecinos con convicción y firmeza y defienda ante la Consejería de Sanidad y el SMS la necesidad de que el consultorio de Patiño, en el que se incluye la consulta de pediatría, permanezca abierto este verano

En Patiño a 3 de junio del 2017

Firmado:

Antonio Jiménez Frutos, por el Grupo Municipal Ciudadanos

José Isaac Zapata Belchí por el Grupo Municipal PSOE

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Isabel Yigueras Lorente'. The signature is stylized with a large initial 'I' and a long horizontal stroke extending to the right.

Isabel Yigueras Lorente por el Grupo Municipal Ahora Murcia



Murcia

MOCIÓN SOBRE PETICIÓN PARA PONER NOMBRE A UNA CALLE

Los Grupos Municipales de Ciudadanos, PSOE y Ahora Murcia, del Exmo. Ayuntamiento de Murcia en la Junta Municipal de Patifio, presentan al Pleno ordinario del día 13 de junio del 2017 la siguiente **MOCIÓN** para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En el Pleno de esta Junta Municipal del 7 de marzo de 2017 se aprobó por unanimidad instar al Ayuntamiento de Murcia a que pusiera el nombre de una mujer a la calle que aún no tiene nombre y que sería el Centro de la mujer quien lo elegiría.

El 8 de marzo el Centro de la Mujer decidió que sería el de Angelita López Sánchez.

Por todo lo anterior, los mencionados Grupos proponen al Pleno de la Junta Municipal de Patifio adoptar el siguiente **ACUERDO**:

Instar al Ayuntamiento a que traslade a cuantos organismos sean competentes en la materia, el acuerdo para que esta calle llevé el nombre de Angelita López Sánchez

En Patifio a 3 de junio del 2017

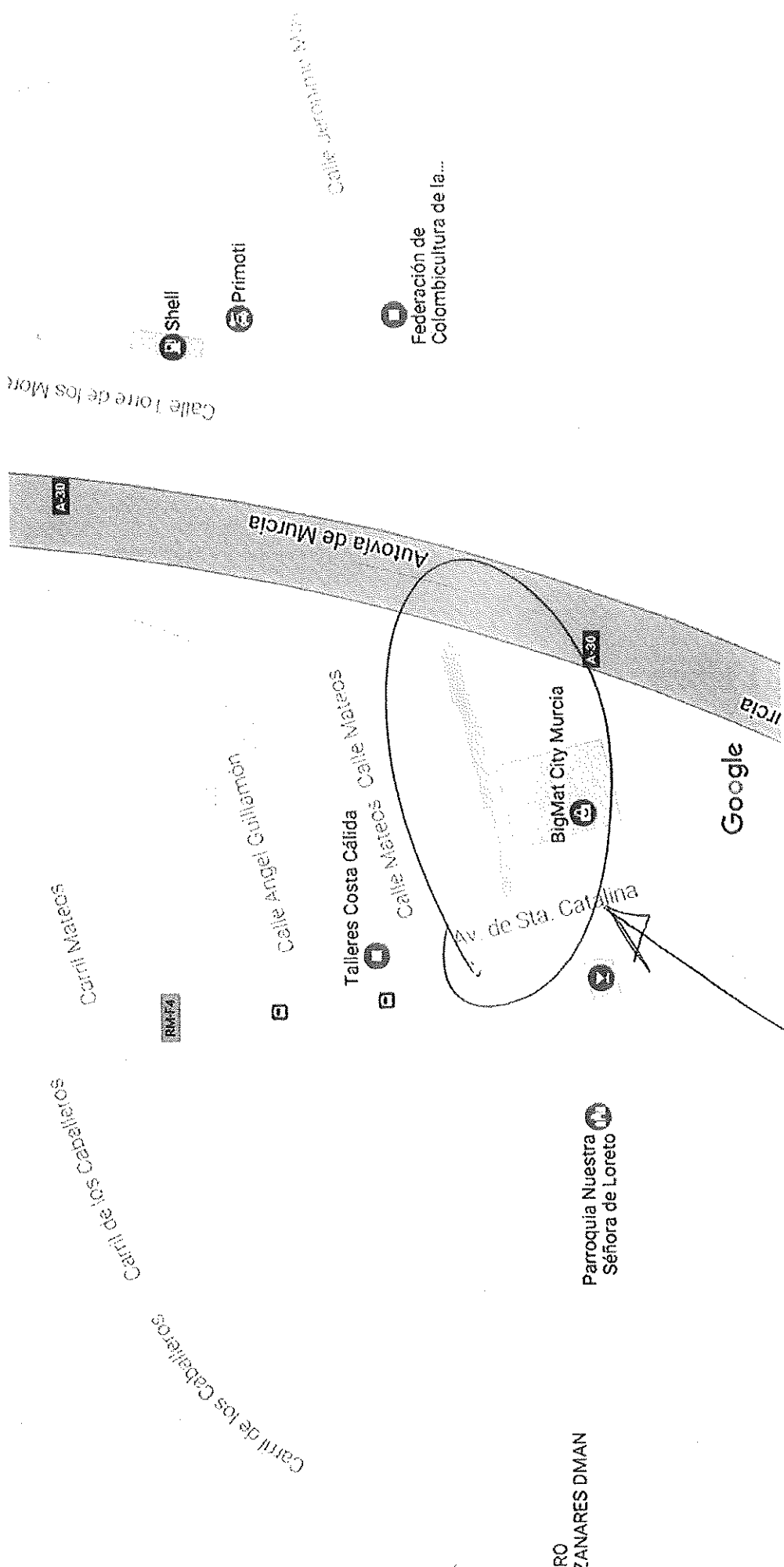
Firmado:

Antonio Jiménez Prutos, por el Grupo Municipal Ciudadanos

José Isaac Zapata Belchí por el Grupo Municipal PSOE

Isabel Viguera Lorente por el Grupo Municipal Ahora Murcia

Google Maps



Datos del mapa ©2017 Google,Inst. Geogr. Nacional 50 m

Nombre a la Calle.
ANGELITA

RO
 ZANARES DMAN

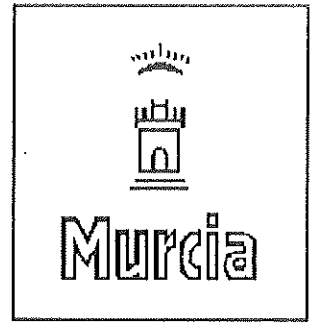
As/s correo x @ Murcia
3.3

Ayuntamiento de Murcia

Glorieta de España, 1
30004 Murcia

T. 968 35 86 00

(C.I.F. P-3003000 A)



Dirigida al **Administrador** de la Junta Vecinal de **PATIÑO** para su remisión al Presidente.

Dado que las líneas de actuación del Plan estratégico para el comercio minorista del municipio de Murcia contempla como eje fundamental el movimiento asociativo como impulsor de las políticas de dinamización del sector; y en la medida en que este equipo de gobierno considera primordial establecer los principios y líneas de desarrollo y renovación de estrategias del comercio local para impulsar su carácter económico y social e incrementar su competitividad reforzando el tejido comercial. La Concejalía de comercio, Organización y Relaciones Institucionales considera imprescindible dar a conocer a todas las Pedanías y barrios del Municipio de Murcia los beneficios de contar con Asociaciones de Comerciantes, y que puedan beneficiarse de actividades dirigidas al fomento del comercio.

Es por ello que nos dirigimos a usted para rogarle se incluya en el orden del día del Pleno de su pedanía su deseo, o no, de constitución de una Asociación de Comerciantes y nos traslade el interés vecinal de llevar a cabo esta iniciativa con el objeto de citarles, en su caso, para la creación de las mismas y prestarles el debido asesoramiento para su constitución.

**La Teniente de Alcalde Delegada de
Comercio, Organización y Relaciones Institucionales**

M^a del Carmen Pelegrín García



B

D/Dña. Antonio Jiménez Frutos, vocal de Ciudadanos en la Junta Municipal de Patiño presenta al próximo Pleno Ordinario, y al amparo de la normativa vigente, la presente MOCIÓN para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente

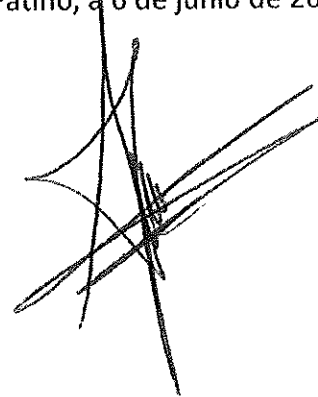
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que a inicio del ejercicio económico del Ayuntamiento de Murcia del 2017 se prorrogó los Presupuestos del año anterior 2016, al no ser aprobado en Pleno del Ayuntamiento los Presupuestos del 2017, pero en cambio la partida presupuestaria que corresponde a la Pedanía de Patiño, solo ha sido prorrogado en un porcentaje del 70 % en las partidas de gasto corriente y un 30% en las partidas de inversión. Este bloqueo presupuestario está perjudicando como siempre a los ciudadanos de las Pedanías, y principalmente en inversiones, con respecto a los ciudadanos de la Ciudad de Murcia, que si dispone del total del presupuesto. Por lo que

ACUERDO

Instar al Ayuntamiento de Murcia (Descentralización) a que libere el 100 % de la prórroga de la asignación presupuestaria de la Pedanía de Patiño, para evitar mayor perjuicio, independientemente de la Aprobación de los Presupuestos del 2017.

En Patiño, a 6 de junio de 2017



D/Dña. Antonio Jiménez Frutos, vocal de Ciudadanos en la Junta Municipal de Patiño presenta al próximo Pleno Ordinario, y al amparo de la normativa vigente, la presente MOCIÓN para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente

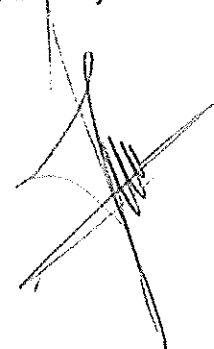
EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Que la zona urbana de la Parada, Carril de la Condesa y Paseo Florencia (Ronda Sur) presenta un estado en cuanto a la limpieza de calles y espacios públicos deprovable, aún con los esfuerzos que realiza la empresa de limpieza, estos no son suficientes para el correcto mantenimiento de calles, jardines, calles y calzadas.

ACUERDO

Instar al Ayuntamiento de Murcia (Fomento) a la contratación de un refuerzo de los servicios de limpieza que el Ayuntamiento mantiene contratados para dicha zona, y que incluya la presencia fija de un barrendero fijo, para limpieza manual de urgencia como se dispone en el centro de Patiño.

En Patiño, a 5 de junio de 2017



MOCIÓN SOBRE INSTALACIONES LÚDICAS

Isabel Vigueras Lorente, portavoz del Grupo Municipal Ahora Murcia del Exmo. Ayuntamiento de Murcia en la Junta Municipal de Patño, presenta al Pleno ordinario del día 13 de junio de 2017 la siguiente **MOCIÓN** para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Una de las quejas de los vecinos es la falta de instalaciones lúdicas y de recreo destinadas a adolescentes y jóvenes en nuestra pedanía.

Indican que se podría colocar una mesa de ping pong y otra de ajedrez en algún lugar sombreado de los espacios al aire libre que tenemos.

Ello posibilitaría además que se plantearan desde esta Junta algunas actividades que fomentaran estas prácticas deportivas y los beneficios que aportan.

Por ello se adopta el siguiente **ACUERDO**:

1º. Instalar una mesa de ping pong y otra de ajedrez en la de Avda. Trovero Manuel Cárceles

2º Instalar una mesa de ping pong y otra de ajedrez en el jardín José Antonio Camacho.

En Patño a 13 de junio de 2017



Fdo. Vocal-Portavoz del Grupo Municipal Ahora Murcia en la Junta Municipal de Patño

MOCIÓN

GARANTIZAR LA IGUALDAD DE ACCESO A LAS SUBVENCIONES DE LA JUNTA MUNICIPAL POR PARTE DE ASOCIACIONES Y COLECTIVOS.

Isabel Viguera Lorente, portavoz del Grupo Municipal Ahora Murcia del Excmo. Ayuntamiento de Murcia en la Junta Municipal de Patño, presenta al Pleno ordinario del día 13 de junio del 2017 la siguiente **MOCIÓN** para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Existe una amplia normativa para la concesión de ayudas económicas por parte de las administraciones a las entidades sin ánimo de lucro, como asociaciones, colectivos vecinales, sociales, culturales, deportivos y festivos.

Es fundamental el apoyo al movimiento asociativo de nuestra pedanía, pero creemos que debe realizarse desde la transparencia y la igualdad de acceso a la ayudas, en base a la normativa pública y fomentando la participación de todos los colectivos de Patño.

La Ley General de Subvenciones establece las condiciones y procedimientos, y el Ayuntamiento de Murcia dispone de una Ordenanza Reguladora que aplican las distintas concejalías de nuestro consistorio.

Consideramos fundamental que las ayudas que por parte de la Junta Municipal se presten a la sociedad civil organizada se realicen atendiendo a los principios de publicidad, concurrencia, transparencia, objetividad, igualdad y no discriminación, así como con eficacia en el cumplimiento de los objetivos y eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos, todo ello según obliga la normativa vigente.

El proceso de implantación de este procedimiento debe ir acompañado, como ya se ha hecho en otras Juntas Municipales, de reuniones informativas y sesiones formativas para explicar los trámites y documentos a rellenar, convocando a todos los colectivos y asociaciones con sede o proyectos marcha en nuestra pedanía

Por ello se adopta el siguiente **ACUERDO**:

La Junta Municipal de Patiño solicita la dotación presupuestaria del capítulo de subvenciones del presupuesto de nuestra junta, para llevar a cabo la colaboración con las asociaciones y colectivos de nuestra pedanía en base a las Bases reguladoras de la concesión de subvenciones de la Concejalía de Modernización de la Administración, Calidad Urbana y Participación, para el fomento de la participación ciudadana en el municipio de Murcia así como de la Ordenanza General Reguladora de las Subvenciones para finalidades culturales, turística, deportivas, docentes, juveniles, sanitarias, medio ambiente, de cooperación, participación vecinal, consumo, servicios sociales y otras del Ayuntamiento de Murcia

En Patiño a 15 de mayo del 2017

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'M. López', written in a cursive style.

Fdo. Vocal-Portavoz del Grupo Municipal Ahora Murcia en la Junta Municipal de Patiño

3.8

!OK!



GRUPO MUNICIPAL DE AHORA MURCIA



MOCIÓN SOBRE PUBLICIDAD Y TRANSPARENCIA DE LOS GASTOS DE LA JUNTA MUNICIPAL

Isabel Viguera Lorente, portavoz del Grupo Municipal Ahora Murcia del Exmo. Ayuntamiento de Murcia en la Junta Municipal de Patíño, presenta al Pleno ordinario del día 13 de junio del 2017 la siguiente **MOCIÓN** para su debate y aprobación, si procede, de acuerdo con la siguiente

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los gastos que realizamos desde nuestra Junta Municipal deben poder ser conocidos por toda la ciudadanía interesada de nuestra pedanía, en aras a la transparencia y el buen gobierno.

Para poder rendir cuentas ante nuestros vecinos, debemos aprovechar aquellos medios que tengamos a nuestra disposición, y promover la publicidad activa de las actuaciones que desde la Junta Municipal llevamos a cabo.

Aunque los medios tecnológicos son una potente herramienta para comunicarnos y difundir la labor de la Junta, no podemos dejar de lado a aquellas personas que no disponen de nuevas tecnologías, no saben usarlas o siguen afectadas por la brecha digital.

Los paneles informativos de los que disponemos en la Junta Municipal pueden servir también para difundir la rendición de cuentas económicas, y contribuir a una mejor imagen de nuestro órgano y acercarnos a la ciudadanía.

Por ello se adopta el siguiente **ACUERDO**:

La Junta Municipal difundirá todos los meses, ~~antes del~~ día 5, los gastos realizados el mes anterior, mediante una hoja en el tablón de anuncios, que incluya, como mínimo, el proveedor, concepto e importe de cada gasto. Dicha información también será difundida mediante web o redes sociales.

En Patiño a 15 de mayo del 2017

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Miguel Ángel', written in a cursive style.

Fdo. Vocal-Portavoz del Grupo Municipal Ahora Murcia en la Junta Municipal
de Patiño